CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

Ñu guazú, 10 de febrero de 2023.

Cédula de Notificación

SEÑOR
COVA de Juan Rodríguez
PRESENTE:

Tengo a bien dirigirme a Usted/es, a fin de poner a vuestro conocimiento que en ocasión del Llamado a la Contratación Directa N° 20/2023 "Adquisición de Desmalezadoras – Ad Referéndum" con ID Nº 422.441, la empresa a la cual representa/n ha resultado adjudicada, por la suma de Gs. 17.600.000 (Guaraníes Diecisiete millones seiscientos mil), según Orden Particular N° 68 del COMFAER de fecha 10 de febrero de 2023 y las recomendaciones del Comité de Evaluación efectuadas en su Informe de fecha 23 de enero del corriente año y cuyo documento se encuentra a su disposición en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051, en concordancia con el Art. 68 del Decreto N° 2992, que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Se adjuntan:
- Orden Particular N° 68/2023
- Informe Comité de Evaluación

Cabe destacar que el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia informativa, de conformidad al Art. 69 del Decreto Nº 2992 que reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas.

Al agradecer la deferente atención y en espera de contar con su participación en próximos llamados, hago propicia la ocasión para saludarle/s cordialmente.

VENANCIO MORÍNIGO PEREIRA
Cap AvL – Jefe UOC Nº 4

Gmail

Contrataciones FAP <uocfap@gmail.com>

CD 20

1 mensaje

Contrataciones FAP <uocfap@gmail.com>
Para: LICITACIONES COVA <licitacionescova@outlook.com>

10 de febrero de 2023, 11:44

Buenos días
Favor acusar recibo
Atentamente
UOC Nº 4

3 adjuntos

Orden Particular.pdf
316K

Informe de Evaluacion.pdf
6107K

COVA.pdf
256K

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

Ñu guazú, 10 de febrero de 2023.

Cédula de Notificación

SEÑOR
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela
PRESENTE:

Tengo a bien dirigirme a Usted/es, a fin de poner a vuestro conocimiento que en ocasión del Llamado a Contratación Directa N° 20/2023 "Adquisición de Desmalezadoras – Ad Referéndum" con ID Nº 422.441, la empresa a la cual representa/n no ha resultado adjudicada.

En tal sentido, le informamos que la empresa COVA de Juan Rodríguez, ha resultado adjudicada de conformidad a la Orden Particular N° 68 de COMFAER de fecha 10 de febrero de 2023 y las recomendaciones del Comité de Evaluación efectuadas en su Informe de fecha 23 de enero del corriente año y cuyos documentos se encuentran a su disposición en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 68 del Decreto N° 2992 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Se adjunta:
- Orden Particular N° 68/2023
- Informe Comité de Evaluación

Cabe destacar que el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia informativa, de conformidad al Art. 69 del Decreto Nº 2992 que reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas.

Al agradecerle la deferente atención, y en espera de contar con su participación en próximos llamados, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

VENANCIO MORÍNIGO PEREIRA
Cap AvL – Jefe UOC Nº 4

Gmail

Contrataciones FAP <uocfap@gmail.com>

CD 20

1 mensaje

Contrataciones FAP <uocfap@gmail.com> 10 de febrero de 2023, 11:45
Para: Francisco Sabino Rotela López <franci_rotela@hotmail.com>

Buenos días
Favor acusar recibo
Atentamente
UOC N° 4

3 adjuntos

Orden Particular.pdf
316K

FRANCI.pdf
267K

Informe de Evaluacion.pdf
6107K

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

Ñu guazú, 10 de febrero de 2023.

Cédula de Notificación

SEÑOR
EMPORIO S.R.L.
PRESENTE:

Tengo a bien dirigirme a Usted/es, a fin de poner a vuestro conocimiento que en ocasión del Llamado a Contratación Directa N° 20/2023 "Adquisición de Desmalezadoras – Ad Referéndum" con ID Nº 422.441, la empresa a la cual representa/n no ha resultado adjudicada.

En tal sentido, le informamos que la empresa COVA de Juan Rodríguez, ha resultado adjudicada de conformidad a la Orden Particular N° 68 de COMFAER de fecha 10 de febrero de 2023 y las recomendaciones del Comité de Evaluación efectuadas en su Informe de fecha 23 de enero del corriente año y cuyos documentos se encuentran a su disposición en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 68 del Decreto N° 2992 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Se adjunta:
- Orden Particular N° 68/2023
- Informe Comité de Evaluación

Cabe destacar que el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia informativa, de conformidad al Art. 69 del Decreto Nº 2992 que reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas.

Al agradecerle la deferente atención, y en espera de contar con su participación en próximos llamados, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

VENANCIO MORÍNIGO PEREIRA
Cap AvL – Jefe UOC Nº 4

Gmail

Contrataciones FAP <uocfap@gmail.com>

CD 20

2 mensajes

Contrataciones FAP <uocfap@gmail.com> 10 de febrero de 2023, 11:45
Para: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

Buenos días
Favor acusar recibo
Atentamente
UOC Nº 4

3 adjuntos

Orden Particular.pdf
316K

EMPORIO.pdf
263K

Informe de Evaluacion.pdf
6107K

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com> 10 de febrero de 2023, 12:00
Para: Contrataciones FAP <uocfap@gmail.com>

RECIBIDO.
[El texto citado está oculto]

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

Ñu guazú, 10 de febrero de 2023.

Cédula de Notificación

SEÑOR
DESDE EL POLO S.A.
PRESENTE:

Tengo a bien dirigirme a Usted/es, a fin de poner a vuestro conocimiento que en ocasión del Llamado a Contratación Directa N° 20/2023 "Adquisición de Desmalezadoras – Ad Referéndum" con ID Nº 422.441, la empresa a la cual representa/n no ha resultado adjudicada.

En tal sentido, le informamos que la empresa COVA de Juan Rodríguez, ha resultado adjudicada de conformidad a la Orden Particular N° 68 de COMFAER de fecha 10 de febrero de 2023 y las recomendaciones del Comité de Evaluación efectuadas en su Informe de fecha 23 de enero del corriente año y cuyos documentos se encuentran a su disposición en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 68 del Decreto N° 2992 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Se adjunta:
- Orden Particular N° 68/2023
- Informe Comité de Evaluación

Cabe destacar que el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia informativa, de conformidad al Art. 69 del Decreto Nº 2992 que reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas.

Al agradecerle la deferente atención, y en espera de contar con su participación en próximos llamados, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

VENANCIO MORÍNIGO PEREIRA
Cap AvL – Jefe UOC Nº 4

Gmail

Contrataciones FAP <uocfap@gmail.com>

CD 20

1 mensaje

Contrataciones FAP <uocfap@gmail.com>
Para: mlevy.dep@gmail.com

10 de febrero de 2023, 11:44

Buenos días
Favor acusar recibo
Atentamente
UOC Nº 4

3 adjuntos

Orden Particular.pdf
316K

DESDE EL POLO.pdf
266K

Informe de Evaluacion.pdf
6107K

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

Ñu guazú, 10 de febrero de 2023.

Cédula de Notificación

SEÑOR
FERRETOTTAL de Fernando Benegas
PRESENTE:

Tengo a bien dirigirme a Usted/es, a fin de poner a vuestro conocimiento que en ocasión del Llamado a Contratación Directa N° 20/2023 "Adquisición de Desmalezadoras – Ad Referéndum" con ID Nº 422.441, la empresa a la cual representa/n no ha resultado adjudicada.

En tal sentido, le informamos que la empresa COVA de Juan Rodríguez, ha resultado adjudicada de conformidad a la Orden Particular N° 68 de COMFAER de fecha 10 de febrero de 2023 y las recomendaciones del Comité de Evaluación efectuadas en su Informe de fecha 23 de enero del corriente año y cuyos documentos se encuentran a su disposición en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 68 del Decreto N° 2992 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Se adjunta:
- Orden Particular N° 68/2023
- Informe Comité de Evaluación

Cabe destacar que el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia informativa, de conformidad al Art. 69 del Decreto Nº 2992 que reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas.

Al agradecerle la deferente atención, y en espera de contar con su participación en próximos llamados, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

VENANCIO MORÍNIGO PEREIRA
Cap AvL – Jefe UOC Nº 4

Gmail

Contrataciones FAP <uocfap@gmail.com>

CD 20

2 mensajes

Contrataciones FAP <uocfap@gmail.com> 10 de febrero de 2023, 11:44
Para: Fernando Benegas <fernando.benegas924@gmail.com>

Buenos días
Favor acusar recibo
Atentamente
UOC Nº 4

3 adjuntos

Orden Particular.pdf
316K

FERRETOTTAL.pdf
269K

Informe de Evaluacion.pdf
6107K

Fernando Benegas <fernando.benegas924@gmail.com> 10 de febrero de 2023, 11:52
Para: Contrataciones FAP <uocfap@gmail.com>

Buenos dias

Recibido

Atte.
[El texto citado está oculto]

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

Ñu guazú, 10 de febrero de 2023.

Cédula de Notificación

SEÑOR
T-MAX S.A.
PRESENTE:

Tengo a bien dirigirme a Usted/es, a fin de poner a vuestro conocimiento que en ocasión del Llamado a Contratación Directa N° 20/2023 "Adquisición de Desmalezadoras – Ad Referéndum" con ID Nº 422.441, la empresa a la cual representa/n no ha resultado adjudicada.

En tal sentido, le informamos que la empresa COVA de Juan Rodríguez, ha resultado adjudicada de conformidad a la Orden Particular N° 68 de COMFAER de fecha 10 de febrero de 2023 y las recomendaciones del Comité de Evaluación efectuadas en su Informe de fecha 23 de enero del corriente año y cuyos documentos se encuentran a su disposición en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 68 del Decreto N° 2992 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Se adjunta:
- Orden Particular N° 68/2023
- Informe Comité de Evaluación

Cabe destacar que el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia informativa, de conformidad al Art. 69 del Decreto Nº 2992 que reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas.

Al agradecerle la deferente atención, y en espera de contar con su participación en próximos llamados, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

VENANCIO MORÍNIGO PEREIRA
Cap AvL – Jefe UOC Nº 4

Gmail

Contrataciones FAP <uocfap@gmail.com>

CD 20

1 mensaje

Contrataciones FAP <uocfap@gmail.com>
Para: T-Max SA <t-max_sa@hotmail.com>

10 de febrero de 2023, 11:43

Buenos días
Favor acusar recibo
Atentamente
UOC Nº 4

3 adjuntos

TMAX.pdf
265K

Orden Particular.pdf
316K

Informe de Evaluacion.pdf
6107K